1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202476002000800729E
No. de contrato o convenio	784-2024
Tipo de contrato	Apoyo a la gestión
Contratista	Fundación Arteria
Objeto del contrato	Prestar servicios a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Subdirección de Gestión Cultural y Artística, en el desarrollo de la programación de actividades artísticas, culturales, recreativas y espacios de interacción con los asistentes en el Centro Felicidad CEFE Chapinero.
Plazo del contrato	CINCO (5) MESES, a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	08 de enero del 2025
Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	No aplica
Fecha de inicio	08 de enero del 2025
Fecha de terminación	07 de junio del 2025
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	01 de febrero a 04 de abril de 2025

Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	Vigente a conformidad con lo exigido en el contrato.

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
1. Elaborar y presentar el Plan de Trabajo Integral: Este plan debe incluir: a) Planeación de Actividades a desarrollar, incluyendo las estrategias de comunicación y vinculación comunitaria para fomentar la participación ciudadana. b) Equipo de Trabajo: Descripción del equipo de trabajo, roles y responsabilidades asignadas, y la forma en que contribuirán al cumplimiento de las obligaciones contractuales. c) Propuesta técnica y artística de los procesos a realizar.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se realizó entrega en el informe No 1 del plan de trabajo ajustado a las modificaciones dadas al contrato 784-2024. Las siguientes obligaciones dan cuenta del cumplimiento de las actividades propuestas dentro de dicho plan de trabajo.

OBLIGACIÓN No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
2. Realizar la preproducción, producción, y desmontaje de las actividades artísticas programadas conforme a las características informadas por la entidad y ajustada a la infraestructura del CEFE Chapinero, atendiendo las recomendaciones de la supervisora. Anexo 2 Soportes Obligación 2	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se realizó la preproducción, producción y desmontaje de la Feria "La Felicidad" el sábado 29 de marzo de 2025 en la jornada de 7:40 a.m. a 7:30 p.m; un evento que reunió a productores locales, comunidades huerteras y la comunidad sorda de la localidad de Chapinero. Este evento

promovió un espacio de intercambio inclusivo y sostenible, con el objetivo de generar oportunidades económicas para pequeños productores y fomentar el consumo de productos agroecológicos, sostenibles y artesanales.

Desarrollo de las actividades:

Preproducción:

7:40 a.m. - 8:00 a.m.: Llegada de carpas y materiales de montaje: En ese horario, comenzaron a llegar las carpas y los materiales necesarios para la instalación del evento.





Producción:

	8:00 a.m. - 9:00 a.m. Instalación de carpas y acomodación de mesas y sillas: Durante esta franja horaria, se procedió con la instalación de las carpas, así como la disposición de las mesas y sillas en el espacio destinado para la exposición. 9:00 a.m. - 10:00 a.m. Llegada y acomodación de expositores: Los expositores comenzaron a llegar al evento y se ubicaron en los espacios asignados para la muestra de sus productos. 10:00 a.m. - 5:00 p.m. Apertura y ejecución de la Feria "La Felicidad": La feria abrió sus puertas al público y se desarrolló sin inconvenientes, ofreciendo un ambiente dinámico y participativo donde los asistentes pudieron conocer y adquirir productos agroecológicos, sostenibles y artesanales. Este espacio permitió a los pequeños productores mostrar y comercializar sus productos en un entorno inclusivo y de bienestar.





Desmontaje

5:00 p.m. - 6:00 p.m. Desmontaje de los stands de la feria: Se inició el proceso de desmontaje de los stands de los expositores, mientras los productos y materiales fueron cuidadosamente retirados de los espacios de exhibición.

7:00 p.m. Desmontaje y recogida de carpas: Finalmente, se procedió con el desmontaje de las carpas y la recogida de los materiales restantes, dando por finalizado el evento.

Objetivos alcanzados:

Fomento al emprendimiento local: La Feria "La Felicidad" permitió a pequeños productores de la zona rural de Chapinero generar oportunidades económicas mediante la comercialización de productos agroecológicos y artesanales.

Promoción de la inclusión social: La participación activa de la comunidad sorda fue un elemento fundamental en el evento, promoviendo la inclusión y el intercambio cultural.

Impulso a estilos de vida saludables: El evento se alineó con los principios de vidas saludables, incentivando el consumo responsable y sostenible en un ambiente amigable con la comunidad.

Las evidencias de esta obligación reposan en:

2. Evidencia Feria la Felicidad

En el marco de la programación del Centro Felicidad Chapinero y dentro del programa de laboratorios de Arte Urbano se realizaron las siguientes actividades,

1. **Taller ¨Los Colores de Nuestra Casa¨, desarrollado el sábado 22 de febrero de 2025**
   A través de una presentación visual en PowerPoint, se mostró a los asistentes los orígenes del graffiti y sus antecedentes en la historia de la

humanidad. También se abordó el origen del graffiti en Bogotá, su normativa vigente y momentos relevantes del arte urbano en la ciudad.

Se llevó a cabo una práctica sobre papel utilizando lápices de colores y marcadores, donde los participantes plasmaron los estilos básicos del graffiti. Se discutieron las diferencias entre graffiti y arte urbano. Posteriormente, se realizaron prácticas de corte de esténcil utilizando fotocopias, cartulina, cortadores y cinta. Para finalizar, se llevó a cabo una introducción a la técnica del aerosol.



Las evidencias de esta obligación reposan en:
2.1 Evidencia Taller los colores de nu…

2. **Zine a la carta - taller de edición análoga y serigrafía artesanal Sábado 22 de febrero 10:00 am – 1:00 pm 2:00 pm - 5 pm**
   Taller desarrollo en dos momentos. El primero abordaba de manera teórica las características de la impresión serigráfica y los formatos editoriales. El segundo llevaba la

teoría a la práctica, editando formatos análogos con diferentes medios e interviniendolos con impresión serigráfica. Se produjeron un total de 28 Fanzines análogos y originales.



Las evidencias de esta obligación reposan en:

2.2 Taller Zine a la carta - taller de edi…

3. **Taller de acuarela, desarrollado el 28 de febrero del 2025**
   Se realizaron tres ejercicios participativos que exploraron técnicas de acuarela como el mojado sobre mojado y la pintura al natural que se practicaron con ejercicios de retrato y dibujo gestual rápido.



Las evidencias de esta obligación reposan en:

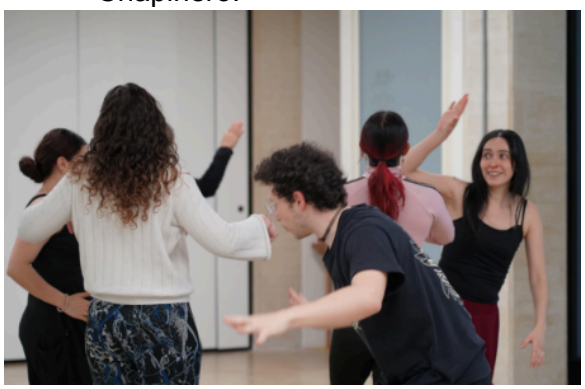
2.3 Taller Acuarela 28 de febrero

4. **Taller (RE)SONAR & (RE)MOVER", Sábados 8 y 15 de Marzo del 2025**

   Este taller surge del impulso investigativo sobre la voz y el movimiento como posibilidades vivas que habilitan caminos hacia experiencias diversas, individuales y colectivas. Atravesado por el juego y por una visión somática de la experiencia, invita a la pregunta por sí mismos desde lo colectivo.

   Cada sesión tuvo una duración de 2 horas, de 10:00 am a 12:00 m. Se dieron en el Aula de Danza del

Sótano del Centro de Felicidad de Chapinero.



Las evidencias de esta obligación reposan en:
2.4 Taller (RE)SONAR & (RE)MOVER…

3.1 **Taller La huella del relato: narrativas en el arte desarrollado el 15 de marzo del 2025**
Este taller exploró cómo las historias, los mitos y las vivencias personales pueden transformarse en potentes expresiones artísticas bidimensionales, como el dibujo y la pintura.



Las evidencias de esta obligación reposan en:

2.5 Taller La huella del relato: narrativ…

2.6 **El Cuerpo en el Aseo – Una Práctica Somática"**

Un taller práctico donde se exploró el uso eficiente del cuerpo en la acción de hacer aseo; limpiar espacios, objetos y superficies, reduciendo tensiones a través de la consciencia en la postura y el movimiento.



Las evidencias de esta obligación reposan en:

2.6 El Cuerpo en el Aseo – Una Prácti…

2.7 Narrativas audiovisuales: El videoarte y las artes del tiempo desarrollado el 22 de marzo del 2025

Se llevó a cabo un taller que exploró las posibilidades creativas del videoarte y las artes del tiempo, inspirándose en la fusión de disciplinas que caracteriza al cine. A través de un enfoque crítico e interdisciplinario, se reflexionó sobre cómo las creaciones audiovisuales dialogan con

	la realidad urbana y su impacto en el ecosistema cultural. Los participantes tuvieron la oportunidad de analizar y producir narrativas que conectaran memoria, pensamiento y expresión artística, enriqueciendo así su comprensión del medio audiovisual y su relación con el entorno urbano.  Las evidencias de esta obligación reposan en: 2.7 Taller Narrativas audiovisuales: El …

OBLIGACIÓN No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
3. Realizar el montaje y pruebas de sonido, luces o demás requerimientos particulares de carácter técnico de manera oportuna para el adecuado desarrollo de las actividades.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se llevó a cabo la toma de medidas y se elaboraron propuestas de montaje a través de visitas técnicas a las instalaciones del Centro Felicidad Chapinero. El objetivo de estas actividades fue obtener la aprobación necesaria para llevar a cabo la instalación de la exposición de deporte titulada "Historias en Movimiento". Durante las visitas, se evaluaron los espacios disponibles, se identificaron

	posibles desafíos logísticos y se discutieron ideas creativas para el diseño de la exposición. Este proceso colaborativo permitió asegurar que la instalación no solo cumpliera con los requisitos técnicos, sino que también refleje adecuadamente la temática de la exposición, garantizando una experiencia enriquecedora para todos los visitantes.  Se realizó adecuación de espacios húmedos realizando la contratación de ACEAGUAS, con el fin de cumplir con los requerimientos técnicos de manera oportuna para el adecuado desarrollo de las actividades recreativas en el marco de la programación del Centro Felicidad Chapinero. Las evidencias de esta obligación reposan en: Anexo 3 Soportes Obligación 3

OBLIGACIÓN No. 4:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
4. Garantizar las condiciones escenográficas, de vestuario, maquillaje, materiales, elementos técnicos (tarimas, sonido, luces) y demás	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades:

necesarios para la puesta en escena o desarrollo de las actividades artísticas objeto del presente contrato. Anexo 4. Soportes Obligación 4	Se garantizo en las presentaciones realizadas espacios y materiales para la realización de las actividades: **4.1 Presentación de la obra "Pizzería Café Ramona" desarrollado el 21 de febrero de 2025:**  Las evidencias de esta obligación reposan en: 4.1 Presentación Pizzeria Cafe **4.1.2 ECSTATIC DIOSAS, día de la mujer desarrollado el 8 de marzo de 2025:** una sesión de Ecstatic Dance (Silent Disco) con la May y Los Curanderos del Ritmo con 50 participantes activos.  Las evidencias de esta obligación reposan en: 4.2 Presentación ECSTATIC DIOSAS

	4.3 Entrega de materiales para laboratorios como Plástico, aerosoles , cinta y boquillas.  Las evidencias de esta obligación reposan en: 4.3 Materiales para laboratorios

OBLIGACIÓN No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
5. Realizar las actividades de socialización y divulgación de las actividades a desarrollar en el marco del objeto del contrato, dejando registro de asistencia a cada actividad.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se realizó el diseño y divulgación de los talleres y presentaciones reportados en las anteriores obligaciones, un total de once (11) actividades desarrolladas entre febrero y marzo. Se realizó el diseño y divulgación de la ¨Feria la Felicidad¨ a través de las redes de la Fundación Arteria :

	 Las evidencias de esta obligación reposan en: Anexo 5. Soportes obligación 5

OBLIGACIÓN No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
6. Brindar la Dirección General, Dirección de producción, y personal técnico y artístico, de montaje, operativo, logístico o demás perfiles que se requieran para el desarrollo de cada actividad.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se realizó la contratación del personal necesario para la dirección general, dirección de producción, personal técnico y artístico, montaje, operativo, logístico y de de mas perfiles para las actividades realizadas en el periodo del presente reporte:

	1. Feria "La Felicidad", desarrollada el 29 de marzo del 2025, Contratación a Omaira Oseche y Paola Gúzman 2. Taller ¨Los Colores de Nuestra Casa¨, desarrollado el sábado 22 de febrero de 2025, contratación a David Humberto Suarez árias. 3. Zine a la carta - taller de edición análoga y serigrafía artesanal Sábado 22 de febrero de 2025, contratación a Leonardo Medina Guerrero . 4. Taller de acuarela, desarrollado el 28 de febrero del 2025, con la contratación de Francisco Viveros. 5. Taller (RE)SONAR & (RE)MOVER", Sábados 8 y 15 de Marzo del 2025, contratación de Daniela Collage Vega. 6. Taller La huella del relato: narrativas en el arte desarrollado el 15 de marzo del 2025, contratación de Valentina Butrón Pacheco. 7. El Cuerpo en el Aseo – Una Práctica Somática", contratación de Valentina Parra Moreno. 8. Narrativas audiovisuales: El videoarte y las artes del tiempo desarrollado el 22 de marzo del 2025 contratación de Juan Juan David Alvarado Velilla. 9. Propuesta de montaje exposición “Historias en movimiento” contratación de Anggie Nuñez diseñadora e investigador Alejandro Suarez. 10. Presentación de la obra "Pizzería Café Ramona” contratación de Diego Múñoz y colectivo circense 11. Diseño y divulgación de “Feria la Felicidad” realizado por la diseñadora Anggie Nuñez. 12.

	Las evidencias de esta obligación reposan en: Informe II

OBLIGACIÓN No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
7. Brindar y coordinar a los brigadistas y los servicios de atención de emergencias durante el desarrollo de las actividades.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se realizó la coordinación y contratación del servicio de personal de atención compuesto por (1) Médico y (1) auxiliar del mes de febrero y de marzo del 2025 CEFE Según aprobación del supervisor. Las evidencias de esta obligación reposan en: Anexo 7. Soportes obligación 7

OBLIGACIÓN No. 8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
8. Entregar el material audiovisual (registro fotográfico y de video) que se genere en desarrollo del objeto contractual.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se realiza entrega del material fotográfico creado a la fecha relacionado en cada una de las obligaciones. Las evidencias de esta obligación reposan en: Informe II

OBLIGACIÓN No. 9:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.

9. Reconocer a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte todos los derechos en cualquier socialización que realice, y atender de manera conjunta con la entidad los lineamientos dados en materia de comunicaciones.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se ha reconocido a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte todos los derechos en las actividades desarrolladas a la fecha, mediante la marcación de logos correspondientes.

OBLIGACIÓN No. 10:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
10.Presentar los informes y soportes requeridos en el marco de la ejecución del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se realiza la entrega del presente informe el cual tiene adjuntos los soporte requeridos en el marco del contrato. Las evidencias de esta obligación reposan en: Informe II

OBLIGACIÓN No. 11:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
11.Realizar los pagos de las obligaciones por uso de obras artísticas, científicas o literarias, a las que haya lugar por parte de cobros relacionados a la gestión individual o colectiva de derechos de autor y derechos conexos de artistas intérpretes, ejecutantes, organismos de radiodifusión, los productores de fonogramas, costos asociados a Sayco y Acinpro, entre otros, o en su defecto presentar las cartas de renuncia de los derechos para la exposición de los artistas correspondientes, si a ello hubiera lugar.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se realizó el trámite de permiso requerido para el uso de imágenes del archivo fotográfico del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD) Anexo 11 obligación 11

OBLIGACIÓN No. 12:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
12.Mantener indemne a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Garantizar la indemnidad, como parte del presente contrato, en cuanto a propiedad intelectual y tratamiento de datos personales, asegurándose de ostentar la titularidad de los activos sometidos a la protección del derecho de autor, derechos conexos o de propiedad industrial. Así como la autorización expresa, verificable y suficiente para explotar los derechos de uso de imagen y realizar el tratamiento de los datos personales, de personas naturales que participen de los procesos y de no vulnerar derechos de terceros para su creación.	Se ha mantenido indemne a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte garantizando, como parte del presente contrato, en cuanto a propiedad intelectual y tratamiento de datos personales, asegurándose de ostentar la titularidad de los activos sometidos a la protección del derecho de autor, derechos conexos o de propiedad industrial. Así como la autorización expresa, verificable y suficiente para explotar los derechos de uso de imagen y realizar el tratamiento de los datos personales, de personas naturales que participen de los procesos y de no vulnerar derechos de terceros para su creación.

OBLIGACIÓN No. 13:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
13.Obtener por su cuenta y riesgo, todas aquellas licencias, autorizaciones o cesiones de derechos patrimoniales, derechos conexos y derechos uso de imagen, que sean necesarios para la realización del objeto del presente contrato, así como las autorizaciones de tratamiento de datos personales a las que haya lugar.	Se realizó el trámite de permiso requerido para el uso de imágenes del archivo fotográfico del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD) Anexo 11 obligación 11

3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

4. **COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO (CUANDO EN EL** CONTRATO/CONVENIO SE CONFORME UN COMITÉ, SE DEBE INCLUIR ESTE

NUMERAL, DE LO CONTRARIO ELIMINARLO)

Se han efectuado los comités establecidos en el contrato así:

- Acta 19/feb/2025.pdf

5. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, está supervisión certifica el cumplimiento por parte de Fundación Arteria del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato de apoyo a la gestión 784-2024 con número de expediente 20247600200080072 9E.

ADRIANA MARIA BOTERO VELEZ
Fecha de expedición: 08/04/2025
Radicado(s) sobre designación de supervisión

Radicado: **20253100175853**
Fecha 08-04-2025 14:47

El Documento 20253100175853 fue firmado electrónicamente por:	
Adriana Maria Botero Velez	**Subdirectora de Gestión Cultural y Artística**, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, ID: 52254482, adriana.botero@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 08-04-2025 14:56:46
Revisó:	Jazmín Helena Riaño Sanchez - Contratista - Subdirección de Gestión Cultural y Artística

28c8b83180d8a6ef80b84d41b7ad2b6f896804cdabeb7ff332dc34dff988abad
Codigo de Verificación CV: 207c5